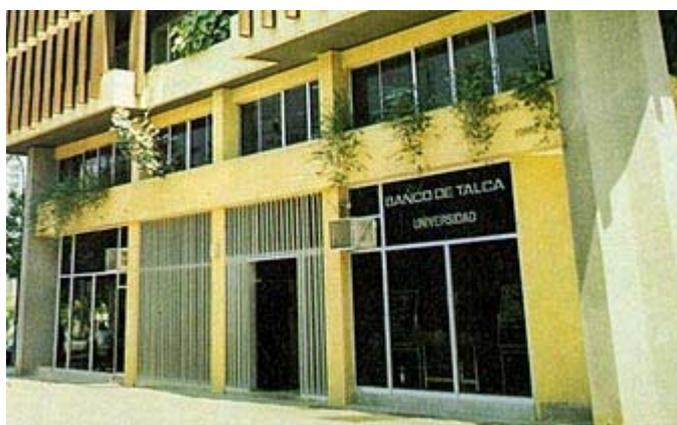


Tribunal acoge querrela contra Piñera

/ La Nación 8 de noviembre de 2009

La acción legal se origina en las declaraciones que realizó el candidato presidencial de la derecha, negando la veracidad de un informe de la Policía de Investigaciones, fechado en agosto de 1982, relacionado con el caso Banco de Talca.



El 17 de diciembre, sólo cuatro días después de la primera vuelta de las elecciones presidenciales, el abanderado de la Alianza, Sebastián Piñera, deberá comparecer ante el 8º Juzgado Oral de Garantía de Santiago, a responder por una querrela por injurias presentada en su contra por el ex detective Nelson Rivera Ross, firmante del informe de la Policía de Investigaciones que da cuenta de las acciones policiales para detener a Piñera en 1982 por el caso Banco de Talca.

El libelo, patrocinado por los abogados Luis Toro y Roberto Ávila, fue acogido a tramitación ayer por la mañana. En la resolución correspondiente se instruye que “en el acto de la notificación apercíbesele que en el evento que no compareciere injustificadamente, será conducido por medio de la fuerza pública a la presencia judicial”. En el mismo acto, el tribunal también asignó al abogado Claudio Aspe Letelier, para que asuma la defensa del imputado “sin perjuicio de que éste cuente con un defensor particular o de su confianza”.

La acción legal se basa en las declaraciones que realizó el candidato presidencial de la derecha en una entrevista concedida al programa “Telenoche”, de Canal 13, el pasado 3 de agosto, ocasión en que negó la veracidad de un informe de la Policía de Investigaciones, fechado en agosto de 1982, que daba cuenta de las acciones policiales emprendidas para dar con su paradero, a raíz de una orden de detención emitida en su contra por su participación en el caso Banco de Talca.

Específicamente, el escrito alude a la reacción de Piñera cuando el periodista Daniel Matamala citó el párrafo del informe policial en que su esposa, Cecilia Morel, afirmó a los policías que desconocía el paradero de su marido.

“Efectivamente el día 28 de agosto del presente año (1982), mi esposo tomó conocimiento de que se había decretado su aprehensión, por lo cual abandonó este domicilio, con rumbo desconocido, ya que incluso de ello, me enteré por otras personas, porque ni siquiera se despidió de mí, ni tampoco me dio explicaciones de su determinación”, se lee en el informe.

“Eso es totalmente falso, mi mujer jamás declaró eso”, aseguró Piñera. Ante lo cual, el periodista acotó: “¿Es falso el informe de Investigaciones?”, a lo que el ahora candidato presidencial respondió con un escueto “efectivamente”.

En la misma entrevista, Piñera también negó la versión policial -contenida en el mismo documento- de que hubo detectives de punto fijo en su vivienda y oficina para notificarlo. “Eso no es verdad, en ese tiempo en la mañana trabajaba en mi oficina de Citicorp y en las tardes preparaba mi defensa, y entremedio iba muchas veces a mi casa, porque tenía mucha preocupación por mi mujer”, señaló.

A raíz de esas afirmaciones, Nelson Rivera Ross recurrió a los ex abogados de la Vicaría de la Solidaridad, Luis Toro y Roberto Ávila, para iniciar la acción legal que hoy se ventila en el 8° Juzgado de Garantía de Santiago. Rivera Ross, con el grado de inspector entonces, fue uno de los policías encargados de las pesquisas policiales para dar con el paradero de Piñera y, de hecho, su firma suscribe el informe.

Piñera fue sometido a proceso en primera instancia por fraude y estafa en el caso Banco de Talca, pero su orden de detención quedó sin efecto al acoger la Corte Suprema un recurso de amparo a su favor.

Querrela a Piñera: Defensa de ex detective responde a la Alianza

/ La Nación 9 de noviembre de 2009

En el círculo de Nelson Rivera aseguran que la acción -definida como “ridícula” por la derecha- se presentó por el “afán” de la carta de RN de desconocer la verdad en el caso Banco de Talca.



Juan Antonio Coloma aseveró que algunos tratan de ganar “por secretaría”

“Si consideran que la querrela es ridícula van a tener que decírselo a los tribunales de justicia”. Así de categórica fue la respuesta que dio ayer a la derecha el **abogado de Nelson Rivera, Luis Toro**, luego de que la Alianza cuestionara la **querrela por injurias** que interpuso contra **Sebastián Piñera**, en representación de su defendido, el **ex funcionario de la Policía de Investigaciones (PDI)** que asegura haber ido a la casa del abanderado de la Coalición por el Cambio para detenerlo en medio del **caso Banco de Talca**.

Tras conocerse que el **Octavo Juzgado de Garantía de Santiago admitió a tramitación la querrela presentada por el otrora detective**, basada en las declaraciones que Piñera efectuó el 3 de agosto en el programa “Telenoche” de Canal 13, negando la veracidad de un informe de la Policía de Investigaciones y que daba cuenta de las acciones realizadas por la institución para dar con el paradero de Piñera, quien estuvo prófugo de la justicia en 1982 por el caso Banco de Talca, la derecha acusó “críticas destempladas” en contra de su candidato y definió como “ridícula” la acción judicial.

Desde la **UDI**, su **presidente Juan Antonio Coloma** denunció un intento de “afectar al candidato presidencial”.

“Lo considero ridículo, siempre hay algunos que tratan de ganar por secretaría y están tratando de evitar que otros ganen por la suya, y aquí Piñera ganará por la suya”, afirmó.

A su vez, el **timonel de RN, Carlos Larraín**, aseguró que “llama la atención la súbita revitalización de este tema cuando ya quedó claro que no había ninguna conducta delictual que lo involucrara (a Piñera) al caso”.

A renglón seguido, defendió la versión de Piñera de que desconocía el informe, asegurando que “es obvio que al ser afectado por estas acusaciones tan destempladas se defiende, sobre todo si considera que el informe de la policía administrativa no es fidedigno”.

En el círculo de Rivera aseguran que la querrela se origina “a causa del afán de Piñera de desconocer la realidad y pasar a llevar un elemento fundamental de respeto”, como es un documento de Investigaciones.

Esto, porque Piñera además de afirmar que el informe de la policía civil era falso, dijo que su esposa, Cecilia Morel, nunca testificó en el marco del caso Banco de Talca.



Sin embargo, Morel señaló -en agosto de 1982- que “mi esposo tomó conocimiento de que se había decretado su aprehensión, por lo cual abandonó este domicilio con rumbo desconocido, me enteré por otras personas, porque ni siquiera se despidió de mí”.

Piñera, que ayer evadió responder a las preguntas de la prensa, deberá comparecer el 17 de diciembre -cuatro días después de las elecciones-, ante el Octavo Juzgado Oral de Garantía de Santiago.

En el intertanto, el oficialismo emplazó al empresario a aclarar sus dichos sobre el informe de la PDI.

El coordinador de la campaña en la Región Metropolitana de Eduardo Frei, **Sebastián Bowen**, afirmó que “la persona que manejará los recursos de todos los chilenos corresponde que sea una persona limpia, que su historia de vida sea una vida limpia, de manos limpias, porque todos sabemos que el testimonio (de Piñera) va a ser el mejor predictor de cómo va a utilizar los recursos el día de mañana, sobre todo si son de todos los chilenos”. LN



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente

con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009

